

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 208 IP o 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto que ordena la adecuación Normativa Auto No. 0571 de fecha 18 de mayo 2022, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0631/2020**, adelantada en contra de **KARENS JOHANNA LEUSSON CUESTA y ANA LUCIA LOPEZ ANTE** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensores de Familia del Centro Zonal Nororiental de la Regional ICBF Valle.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 06 de julio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0631/2020** adelantada en contra **KARENS JOHANNA LEUSSON CUESTA y ANA LUCIA LOPEZ ANTE**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **KARENS JOHANNA LEUSSON CUESTA y ANA LUCIA LOPEZ ANTE**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico personal alopezante@hotmail.com, leussonk@hotmail.com, el día 03 de junio de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.


LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

El presente edicto será fijado el día 06 de julio 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. **Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Elizabeth.Suarez@icbf.gov.co**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, ocho (08) de julio de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario